

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BASES DE DISEÑOS-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a verificar la disponibilidad de dotación de agua potable y la capacidad del sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial, con el fin de emitir el certificado de factibilidad requerido para nuevos desarrollos, construcciones o modificaciones prediales dentro del cantón Rumiñahui, conforme a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Presencial:**

1. Presentar un oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que contenga la siguiente información:

- Nombres completos
- Dirección exacta
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

2. Copia del Certificado de Normas Particulares emitido por IPRUS.

Requisitos Específicos:**En el caso de Bases de Diseño:**

- Copia del Certificado de Factibilidad

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Ingreso de Documentación:

El usuario deberá presentar los siguientes documentos en las oficinas de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado:

- Presentar un oficio dirigido al/la Director(a) de Agua Potable y Alcantarillado, que incluya:

- Nombres completos del solicitante
- Dirección exacta
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

- Copia del **Certificado de Normas Particulares** emitido por **IPRUS**.

En caso de presentar Bases de Diseño, se deberá incluir adicionalmente:

- **Copia de la factibilidad técnica** correspondiente al proyecto.

2. Evaluación:

- Una vez ingresada toda la documentación, **la Dirección procederá a la evaluación técnica** de la solicitud.

3. Recepción de respuesta:

- Posteriormente, **se emitirá una respuesta formal dirigida al ciudadano**, informando sobre la aprobación, requerimientos adicionales o rechazo de la solicitud, según corresponda.

Plazo de entrega: 15 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art. 55 .
- [003-2012 ORDENANZA para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui](#). Art. Art.(s). CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia